



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

244/2002

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- MANIFESTAR nuestra adhesión al proyecto que propone la Creación del Registro de Electores de Estudiantes Fuera de su distrito, el cual también indica que los ciudadanos que sean electores nacionales, y que al momento del sufragio se encuentren cursando sus estudios a más de quinientos kilómetros de donde deban votar y se inscriban en dicho Registro, podrán emitir su voto en las elecciones nacionales conforme al procedimiento que se establezca.

ARTÍCULO 2º.- Esta iniciativa fue propuesta por la actual diputada nacional, doctora Liliana Fadul, y forma parte del expediente 0313-D-2013, de la Cámara de Diputados de la Nación.

ARTÍCULO 3º.- Desde nuestro Cuerpo legislativo promovemos esta iniciativa que es sumamente necesaria para los estudiantes fueguinos que se encuentran transitoriamente estudiando en otras provincias, y anhelamos su pronto tratamiento parlamentario.

ARTÍCULO 4º.- ENVIAR copia de la presente Resolución, al presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, solicitándole remita copias a los presidentes de las comisiones a las que ha sido girado el proyecto y a la autora de la misma.

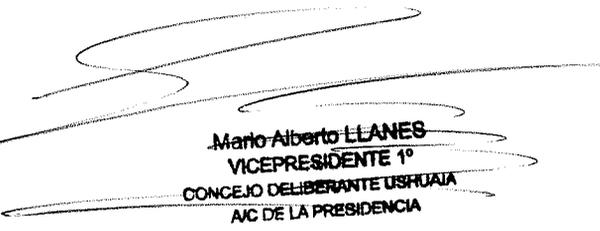
ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION Nº 058 /2013

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 24/04/2013.-

ogf

  
C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

  
Mario Alberto LLANES  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
A/C DE LA PRESIDENCIA